TUBERCULOSIS BOVINA

En el rastro se toman muestras de los nódulos linfáticos del bovino, se preparan y se envían al Laboratorio Estatal de Salud Pública de Chiapas donde se realiza el análisis histopa- tológico y bacteriológico. Con el resultado es posible determinar con precisión la presencia o ausencia de la micobacteria.



Esta información es una herramienta indispensable para la toma de decisiones en el manejo que debe llevarse a cabo en los hatos donde se ha confirmado la presencia de Mycobacterium bovis y con ello, realizar un seguimiento epidemiológico adecuado.

TU PARTICIPACIÓN ES IMPORTANTE

INFÓRMATE

COMITÉ DE FOMENTO Y PROTECCIÓN PECUARIA **DEL ESTADO DE CHIAPAS A.C.**

Carretera Juan Crispín - Chicoasén Km. 2.5 Col. Juan Crispín. SAGyP C.P. 29020 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Tel. 961 671 9349 www.cfppchiapas.org www.osiap.org.mx

Síguenos en nuestras Redes Sociales



gob.mx/agricultura



@cfppchiapas

gob.mx/senasica Este programa es público, ajeno a cualquier partido político queda prohibido su uso para fines diferentes a los establecidos





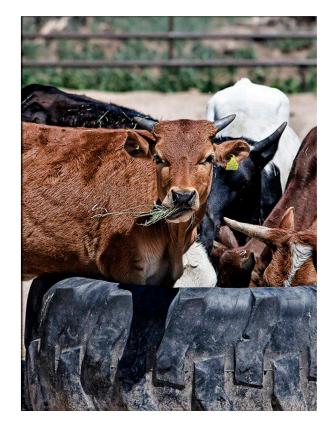






La Tuberculosis Bovina (TB)

Enfermedad infecto-contagiosa, de curso crónico y progresivo, causada por el M. bovis, que afecta a los animales y al hombre, por lo que se considera zoonosis; se caracteriza por la formación de lesiones granulomatosas en diversos órganos, que merman la condición física y productiva, causando pérdidas económicas de consideración.



En el ganado provoca la disminución de la producción de leche y el decomiso de la carne por pieza o en canal debido a la presencia de lesiones causadas por esta enfermedad.

Campaña Nacional contra la Tuberculosis bovina

El Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Chiapas, A. C. es el organismo auxiliar de sanidad animal encargado del combate, control y eventual erradicación de esta enfermedad, implementando acciones como:

- ▼ Pruebas diagnósticas de campo en el 100 % de los hatos.
- ▼ Aplicación de cuarentenas en hatos infectados.
- ▼ Eliminación e indemnización de animales reactores a las pruebas diagnósticas.
- ▼ Inspección en rastros para confirmar y detectar nuevos casos.
- Tontrol de la movilización.
- ▼ Reconocimiento y protección de regiones de baja prevalencia.
- T Certificación de hatos libres de la enfermedad.
- ▼ Seguimiento epidemiológico.
- ▼ Aplicación de diferentes estrategias de difusión y promoción, entre otras.





Diagnóstico

Para efectos de la Campaña, el diagnóstico se lleva a cabo por medio de la tuberculinización y el análisis histopatológico y bacteriológico.

Las pruebas de tuberculinización autorizadas por la Secretaría y que serán aplicadas por Médicos Veterinarios aprobados en tuberculosis bovina y/o personal oficial aprobado, son:

- a) Prueba en el pliegue caudal
- b) Prueba cervical comparativa
- c) Prueba cervical simple

